17169

ORDEN de 7 de julio de 1980 relativa a modifi-cación de la Comisión de adscripción de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Filosofía y Letras, con referencia a la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 16 de enero de 1978 (*Boletín Oficial del Estado» del 28) se nombró la Comisión de adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Filosofía y Letras para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, figurando como Vocales representantes de la Universidad de Murcia los señores don Joaquín Lomba Fuentes y don Francisco Javier de la Plaza Santiago, Catedrático y Profesor agregado, respectivamente, de dicha Universidad. Surgidas posteriormente algunas alteraciones y a propuesta de la Universidad de Murcia. Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 16 de enero de 1978 («Bo-

Murcía,
Este Ministerio ha dispuesto modificar la Orden de 16 de enero de 1978, en el sentido de que en adelante los Vocales representantes de la Universidad de Murcia en la Comisión de adscripción anteriormente mencionada sean doña Ana María Muñoz Amilibia y don Jesús María Vázquez Rodríguez, Catedráticos y Profesor agregado, respectivamente, en sustitución de los señores Lomba Fuentes y de la Plaza de Santiago.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 7 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profe-

17170

ORDEN de 7 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades del País Vasco y Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos

Inno. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 18 de febrero de 1979 (*Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades del País Vasco y Salamanca, que estará constituido en la siguiente forme.

Presidente titular: Excelentisimo señor don Luis Gutiérrez

Vocales titulares: Don Juan Manuel Martínez Moreno, don José Luis Sotelo Sancho, don Sebastián Delgado Díaz y don Julio L. Bueno de las Heras, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, el primero; de la de Extremadura, el segundo, y Profesores agregados de la de La Laguna, el tercero, y de la de Oviedo, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Ca-

Vocales suplentes: Don José Luis Otero de la Gándara, don Carlos Sola Ferrando, don Antonio Martín Martín y don Miguel Angel Galán Serrano, Catedráticos de las Universidades de Autónoma de Barcelona, el segundo; en situación de supernumerario, el primero, y Profesores agregados de la de Granada, el tercero, y de la de Zaragoza, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.º de la Orden de 12 de marzo de 1974 (*Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición; el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el *Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

17171

ORDEN de 7 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profe-sor agregado de «Física médica» (a término) de la Facultad de Medicina de las Universidades de Extremadura y Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombra: el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 16 de febrero de 1979 (*Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de *Física médica» (a término) de la Facultad de Medicina de las Universidades de Extremadura y Valencia, que estará constituido en la siguiente forma: siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Fernando Senent

Pérez.
Vocales titulares: Don José Garmendia Iraundegui, don Juan
Tomás Negueruela Ugarte, don Emilio Rojas Blasi, don Luis
Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedráticos de la Universidad de Salamanca, el primero; en situación de supernumerario, el se-gundo Profesor agregado de la de Valencia, el tercero, y de la Complutense de Madrid, el cuarto. Presidente suplente: Excelentísimo señor don Máximo Barto-

lomé Rodríguez.

Vocales suplentes: Don José Casanovas Colas, don Manuel Martínez Morillo, don Carlos Ferreiros Espinosa y don Vicente Pedraza Muriel, Catedráticos de la Universidad de Valladolid, el primero; de la Autónoma de Barcelona, el segundo; de la de Santiago, el tercero, y de la de Granada, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

17172

ORDEN de 7 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Com-plutense de Madrid.

Ilmo Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 28 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma: la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentisimo señor don Manuel Alvar

Presidente litular: Excelentísma señora don Pilar Palomo
Vózales titulares: Don Tadeo Félix Monge Casao, don Germán
de Granda Gutiérrez, don César Hernández Alonso y don Miguel
Angel Garrido Gallardo, Catedráticos de las Universidades de
Zaragoza, el primero; de la de Valladolid, el segundo, y Profesores agregados de la de Valladolid, el tercero, y de la de
Sevilla, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísima señora doña Pilar Palomo
Vázquez.

Vázquez.

Vocales suplentes: Don Alvaro Galmes de Fuentes, don Ricardo Senabre Sempere, don Ramón Cerdá Massó y don Valerio Báez San José, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, el primero; de la de Extremadura, el segundo, y Profesores agregados de la de Barcelona, el tercero, y de la de Palma de Mallorca, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.º de la Orden de 12 de marzo de 1974 (*Boletín Oficial del Estado» de 13 de abrill, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el *Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente, al undécimo de habil nos comenzar los ejercicios precisamente al undécimo de habil nos miner el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1980.—.P D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.